

PROCESO: EJECUTIVO

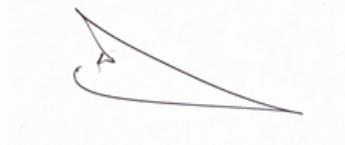
RADICACION: 2023-00787-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, marzo diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la admisión a un proceso de reorganización empresarial de la sociedad REPRESENTACIONES LEON GOMEZ S.A.S. -en reorganización-, así como la admisión de la Reorganización Empresarial a favor de AMANDA SANCHEZ DIAZ, siguiendo los lineamientos del artículo 70 de la ley 1116 de 2.006, por medio del presente proveído se ordena poner en conocimiento de la parte demandante, la admisión del proceso de reorganización empresarial de la sociedad REPRESENTACIONES LEON GOMEZ S.A.S. y la admisión del proceso de Reorganización Empresarial a favor de AMANDA SANCHEZ DIAZ, demandados dentro del proceso radicado 68001-40-03-013-2023-00787-00 promovido por ALDIA S.A.S, y adelantado en este juzgado, a fin de que en el término de ejecutoria del presente auto, manifieste si prescinde de cobrar su crédito al garante o deudor solidario, lo anterior previo a dar cumplimiento al artículo 20 de la ley 1116 de 2.006.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**



**WILSON FARFAN JOYA**  
**JUEZ**